



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Luis Enrique González.
Demandados: Turismo CVT S.A.S. en Liquidación y la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito "Coovitel"
Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00105-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué en sentencia proferida el 11 de agosto de 2022.

Por secretaria realícese la respectiva liquidación de costas.

Háganse las anotaciones de rigor.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **120fa10b0917789140fd659c9696be9b4652313e6f7e9ee68e21c9ae5bbf2d3a**

Documento generado en 27/03/2023 05:04:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>